



NOVEDADES REGLAMENTARIAS

Ponente: Joan Nadal

2

1.1 La Real Federación Española de Automovilismo establece para el año 2015 los siguientes Campeonatos y Copas basados en el Campeonato de España de Montaña:

- Campeonato de España de Montaña CATEGORIA I
- Campeonato de España de Montaña CATEGORIA II
- Campeonato de España de Montaña CATEGORIA III
- Campeonato de España de Marcas.
- Copa de España de Conductores Grupo N.
- Copa de España de Conductores Grupo A.
- ~~Copa de España de Conductores Grupo A2~~
- **Copa de España de Conductores Grupo Rs.**
- Copa de España de Conductores Grupo Históricos.
- Copa de España de Conductores de vehículos GT.
- Copa de España de Conductores Grupo CM.
- Copa de España de Conductores Grupo E-1
- **Copa** de España de Pilotos femeninos de Montaña.
- **Copa** de España Junior de Montaña (Pilotos nacidos a partir del 1 de Enero de **1993** ~~1992~~).

.../...

2 ASPIRANTES Y LICENCIAS

2.1 Todos los competidores deberán estar en posesión de la licencia de competidor válida para el año en curso, expedida por la R.F.E.de .A. (o la A.D.N. correspondiente).

2.2 Todos los pilotos deberán estar en posesión de la licencia correspondiente válida para el año en curso, expedidas por la R.F.E.de .A. (o su A.D.N. correspondiente)

2.3 Los pilotos en posesión de una licencia expedida por otra A.D.N. (que no sea la R.F.E.de .A. o una A.D.N. con la que la R.F.E.de .A. tenga suscrito convenio **y así esté recogido en el mismo**) no puntuaran ni bloquearan la puntuación.

Los deportistas con licencia expedida por una ADN con la que la R.F.E de A. tenga suscrito convenio, únicamente podrán puntuar y bloquear puntuaciones **si así es autorizado por la ADN de origen** ~~en las siguientes condiciones:~~

- ~~a) Haber participado con anterioridad a la Subida a Falperra 2014 en alguna de las pruebas del Campeonato.~~
- ~~b) Manifestar (por escrito) y antes de la celebración de la Subida a Falperra 2014 que participará en otras pruebas del Campeonato de España 2014. En ese caso, el escrito deberá acompañarse de un importe de 250 euros que servirán para cubrir en parte o totalmente los derechos de inscripción de la prueba siguiente.~~

3 VEHÍCULOS ADMITIDOS

En todas **las pruebas** ~~los meetings~~ puntuables para el Campeonato de España de Montaña serán admitidos a participar los vehículos especificados en el Anexo 4 de este Reglamento Deportivo.

3.1 Autorización de otros Certámenes.

La Real Federación Española de Automovilismo podrá autorizar la celebración de **otras competiciones dentro de la prueba**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España.

- a)** Los vehículos con las especificaciones admitidas en el Campeonato de España serán incluidos obligatoriamente para el Campeonato de España de Montaña.
- b)** Las otras **competiciones dentro de la prueba** con especificaciones diferentes al Campeonato de España de Montaña, deberán tener un Reglamento Particular aprobado.

.../...

4 PRUEBAS PUNTUABLES

- 4.1. El número de **Pruebas programadas** ~~Meetings programados~~ será de un máximo de **10** ~~8~~ celebrándose en cada una de ellas 3 entrenamientos y tres carreras.
- 4.2. Se disputará dos entrenamientos oficiales seguidas, y **una** ~~dos~~ carrera el sábado y un entrenamiento oficial y **dos** ~~una~~ carreras seguidas el domingo. Las carreras serán denominadas "1" Carrera "2" Carrera" y "3" Carrera.

Excepcionalmente, la R.F.E. de A. podrá autorizar un Programa Horario de

carreras diferente al anteriormente mencionado.

.../...

4

14.- LISTA DE INSCRITOS Y ORDEN DE SALIDA EN ENTRENAMIENTOS Y CARRERA

14.1.- La lista de inscritos se confeccionara siguiendo los siguientes criterios:

a) Los primeros números serán otorgados a los vehículos inscritos en Categoría I. **Para la primera prueba** ~~el primer Meeting~~ del Campeonato, se tomará como referencia, primero los vehículos inscritos como Grupo **Prototipos** CN, seguido de los vehículos inscritos como Grupo **E2-SC** y **Barquetas Nacional**. Después **de la primera prueba** ~~del primer Meeting~~, los primeros números serán otorgados de acuerdo con la clasificación del Campeonato de España de Conductores CATEGORIA I vigente antes **de la prueba** ~~del Meeting~~.

b) A continuación se incluirán todos los inscritos con vehículos CATEGORIA II siguiendo el siguiente criterio: En primer lugar los vehículos inscritos en el Grupo E2-SH, seguido de los vehículos inscritos en el Grupo Silueta y posteriormente los vehículos inscritos en el Grupo CM **seguido de los Protos E1 y E2**. (**en la primera prueba** ~~el primer Meeting~~ -para los vehículos inscritos en el Grupo CM- se tomará como referencia la Clasificación Final del Campeonato del año anterior). Para el resto **de las pruebas** ~~los Meetings~~, se tomará como referencia la Clasificación del Campeonato de España vigente en cada Grupo.

c) A continuación se incluirán todos los inscritos con vehículos CATEGORIA III, de la siguiente forma:

1. Inscritos con vehículos GT.
2. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos A2.
3. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos N+.
4. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos A.
5. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos N.
6. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos Copa Históricos.
7. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos Grupo "R"
8. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos Grupo N-3
9. **A continuación se incluirán los inscritos con vehículos E-1**
10. A continuación se incluirán **los** ~~el resto de~~ inscritos ~~con vehículos admitidos en CATEGORIA III~~ no reflejados en los apartados anteriores.

En **la primera prueba** ~~el primer Meeting~~ ~~para los vehículos inscritos en~~

~~cada Grupo de la CATEGORIA III~~ se tomará como referencia la Clasificación Final del Campeonato de Conductores del año anterior. Para el resto de **pruebas Meetings**, se tomará como referencia la Clasificación del Campeonato de España vigente en cada Grupo.

.../...

18.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

18.1.- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del Director de Carrera.

18.2.- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, **para ello se publicará una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.**

.../...

19.- ENTRENAMIENTOS

19.1.- Se establecen **dos entrenamientos oficiales seguidos en la jornada del sábado** y un entrenamiento oficial **en la jornada del domingo** que deberá efectuarse inmediatamente antes de dar la salida de cada competición o grupo de competiciones.

19.2.- Bajo ningún concepto, en entrenamientos oficiales, se autorizará una nueva salida a los pilotos detenidos en el recorrido con la bandera roja, debiendo retomar la marcha donde fueron detenidos hasta completar la competición.

19.3.- Si por causas extraordinarias **uno** de los entrenamientos fuera interrumpido, el Director de Carrera bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos podrá suspender éste, con el fin de que **la competición** de inicio a la hora prevista.

19.4.- Los pilotos deberán realizar **al menos una** ~~la~~ **manga de entrenamientos oficiales por jornada** ~~en entrenos establecida~~, si un piloto no pudiera completarla(s) el Director de Carrera, previa conformidad con el Colegio de Comisarios Deportivos podrá autorizar su participación en carrera.

19.5.- Obligatoria en **todas las pruebas** ~~todos los meetings~~ se seguirá el horario estipulado en el Reglamento Particular, aprobado por la R.F.E. de A.

20.- CARRERA

20.1.- La distancia mínima a recorrer será la establecida en el reglamento particular **de la prueba** ~~del meeting~~.

20.2 Para las competiciones de la prueba, se establece una limitación de 6 neumáticos de seco, para todas las categorías.

20.3 ~~2~~.- El Director de Carrera, bajo la decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos detenidos en el recorrido, durante **una competición**, con la bandera roja o por un vehículo de seguridad, tras un incidente ajeno a ellos, a retomar la salida de la **competición**. En este caso, el vehículo que vuelva para retomar la salida de nuevo, deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado.

.../...

25.- CLASIFICACIONES

25.1.- Las clasificaciones se establecerán con los tiempos invertidos en la **realización de las competiciones** ~~carrera~~.

25.2.- **Al finalizar cada competición** ~~carrera~~ serán publicadas las siguientes clasificaciones:

- Clasificación Oficial de entrenamientos.
- Clasificación Oficial Final provisional.
- Clasificación Oficial final.

25.3.- En cada una de las clasificaciones **a publicar después de cada Competición**, los participantes deberán aparecer clasificados por los siguientes conceptos:

- **General Scratch (Todos los vehículos que puntúen en el Campeonato de España de Conductores).**
- **1 clasificación por cada Categoría.**
- **1 clasificación por cada Grupo.**

25.4.- En cada una de las clasificaciones **a publicar al final de la Prueba**, los participantes deberán aparecer clasificados por los siguientes conceptos:

- **1 General Scratch de la suma de las dos mejores competiciones (Todos los vehículos que puntúen en el Campeonato de España de Conductores).**
- **1 clasificación Scratch por cada Categoría de la suma de las dos mejores competiciones.**
- **1 clasificación Scratch por cada Grupo de la suma de las dos mejores competiciones.**

25.5.-~~4~~ Los retirados y/o excluidos deberán aparecer, al menos, en:

- Clasificación Oficial Final Provisional.
- Clasificación Oficial Final **definitiva**.

~~Las distintas clasificaciones se publicarán en documentos separados y en papel de distinto color para cada una.~~

.../...

27.- TROFEOS

Se celebrará una sola entrega de trofeos por **Prueba meeting**, para la que, se confeccionará una clasificación general final obtenida de la suma los tiempos **de las dos mejores competiciones del fin de semana** ~~de la Carrera "1" Carrera "2" y Carrera "3"~~

.../...

28.- PUNTUACIONES

28.1.- **Para otorgar los puntos que se citan a continuación**, en cada prueba puntuable se **tomara la suma de los tiempos de las dos mejores competiciones del fin de semana**.

28.2.-Distribución de los puntos

Para cada uno de los Campeonatos de España de Conductores de Montaña (CATEGORIA I, CATEGORIA II y CATEGORIA III), **se establecerá una clasificación de los vehículos admitidos en cada una de ellas, y se otorgaran los siguientes puntos.**

Por Clasificación General Scratch

1º 25 Puntos	6º 10 Puntos.	11º 5 Puntos
2º 20 Puntos	7º 9 Puntos.	12º 4 Puntos
3º 16 Puntos	8º 8 Puntos	13º 3 Puntos
4º 13 Puntos	9º 7 Puntos	14º 2 Puntos
5º 11 Puntos	10º 6 Punto	15º 1 Punto

Para la Copa de España de Grupo N, A, GT, CM, Rs, Históricos y E1, se obtendrá una clasificación Scratch formada únicamente por los vehículos admitidos en cada uno de estos grupos adjudicándose los puntos con el mismo baremo del Campeonato de España de Conductores (CATEGORIA I,

II Y III.

Para el Trofeo de España de Pilotos Femeninos de Montaña y el Trofeo de España Junior de Montaña será de aplicación la siguiente puntuación. Se obtendrá una clasificación Scratch formada únicamente por los vehículos admitidos en cada uno de estos trofeos adjudicándose los puntos con el mismo baremo del Campeonato de España de Conductores CATEGORIAS I, II y III.

Campeonato de España de Marcas.- Para optar al Campeonato de España de Marcas, estas deberán estar en posesión de la licencia de Marca expedida por la R.F.E. de A.

Las Marcas que no estén en posesión de la citada licencia no puntuarán ni bloquearán puntuaciones.

En cada una de las competiciones puntuables se establecerá una Clasificación General Scratch, **con la suma de las dos mejores carreras del fin de semana**, que comprenderá todos los vehículos.

La atribución de puntos se hará según el siguiente baremo:

1º	25 Puntos	9º	7 Puntos
2º	20 Puntos	10º	6 Puntos
3º	16 Puntos	11º	5 Puntos
4º	13 Puntos	12º	4 Puntos
5º	11 Puntos	13º	3 Puntos
6º	10 Puntos	14º	2 Puntos
7º	9 Puntos	15º	1 Punto
8º	8 Puntos		

Para otorgar los puntos solo serán tenidos en cuenta los dos primeros equipos clasificados de cada Marca. El resto de vehículos clasificados de esa Marca no bloquearán puntuaciones.

28.3.- Resultados a retener

1.- Para los Campeonatos, Copas y Trofeos (exceptuando el Campeonato de España de Marcas)

Para la clasificación final, se tendrá que haber participado como mínimo en cuatro pruebas ~~meetings~~ y se retendrán todos los resultados, una vez descontado **el un resultado de una prueba puntuable completa.** ~~La Carrera 1, un resultado de la carrera 2 y un resultado de la carrera 2. Los resultados de la Carrera 1, Carrera 2 y Carrera 3, podrán ser del mismo meeting.~~

No podrá ser descontado, ningún resultado que haya sido motivo de exclusión.

ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Se presentan las siguientes propuestas de modificaciones al Reglamento Deportivo:

Art. 1.1

Se propone cambiar la palabra "conductores" por la palabra "**Pilotos**" en todo el texto.

Se propone cambiar la denominación del "Grupo Rs" por prestarse a confusión por el término "**Grupos R**".

Modificación pactada con D. Fernando Álvarez.

Se propone cambiar la denominación del "Grupo E1" para evitar la confusión con el otro grupo E1 por el término "**Grupo E1 FIA**". Este cambio debe producirse también el Art. 1 del Anexo 4.

Modificación pactada con D. Fernando Álvarez.

Art. 2.3

Se aclara que las ADN que tienen convenio suscrito con la R.F.E. de A. son Portugal y Andorra y que todos los pilotos con licencia de dichas ADN puntuarán y bloquearán puntuaciones.

Art. 14.1.b)

Se propone suprimir de este apartado a los vehículos "Proto E2" por pertenecer a la Categoría III, y por tanto incluirlos en el apartado c) que recoge a todos los vehículos de la Categoría III.

Modificación pactada con D. Fernando Álvarez.

Art. 14.1.c)

Se propone modificar el orden establecido en este apartado, quedando del siguiente modo:

1. Inscritos con vehículos GT.
2. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos del Grupo A2.
3. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos del Grupo N+.
4. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos del Grupo E2 Nacional.
5. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos del Grupo A.
6. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos de los Grupos R.
7. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos del Grupo N.
8. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos del Grupo Históricos.
9. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos del Grupo N3.
10. A continuación se incluirán los inscritos con vehículos del Grupo E1 FIA.
11. A continuación se incluirán los inscritos no reflejados en los apartados anteriores.

Modificación pactada con D. Fernando Álvarez.

No obstante a lo anteriormente expuesto, creemos que en el orden mencionado deberían quedar también ordenados, los Grupos "WRC", "S2000 (1.6T)" y "S2000 (2.0 atmosférico)", todos ellos de elevadas prestaciones y con posible aparición por medio de algún piloto local.

Art. 18.5

Se propone suprimir el texto “quedará excluido de la competición” y suprimir la sanción prevista en el Anexo I para este artículo que es “eliminado de la manga”. Dejando la siguiente nueva redacción: **“A partir del semáforo verde, se dispone de 15” para tomar la salida, caso de no hacerlo en ese tiempo, no será autorizada la salida, y el vehículo será desplazado a un lugar seguro”**.

Se deberá dejar el mismo texto, **“No autorizado a tomar la salida”** en el Anexo 1.

Art. 19.1

Se propone sustituir las palabras “competición” y “competiciones” por las palabras **“carrera”** y **“carreras”**.

Art. 20.2

Se propone sustituir la palabra “competiciones” por la palabra **“carreras”**.

Asimismo este artículo obliga a cambiar en el Art. 9.4 del Reglamento Técnico específico de vehículos CM España 2015 el siguiente texto: “Carreras: el número máximo de neumáticos para las tres carreras será de cuatro más dos comodines” que debería ser sustituido por el siguiente texto: **“carreras: el número máximo de neumáticos para las tres carreras será de seis (6)”**. De este modo se igualan las condiciones con el resto de vehículos de la Categoría II y se cumple con lo reglamentado en el Art. 20.2 del reglamento Deportivo del Cto. de España de Montaña 2015.

20.2. (RD)	Incumplimiento normativa Neumáticos .	Todas	A criterio de los Com. Deportivos, pudiendo llegar a la Exclusión.
------------	---------------------------------------	-------	--

Art. 25. – CLASIFICACIONES

Se propone realizar cambios significativos en la redacción del presente artículo, que se presta a confusión o distintas interpretaciones. La redacción propuesta y adaptada al Art. 4.2 es la siguiente:

25.1. – Las clasificaciones se establecerán con los tiempos invertidos en la realización de los distintos entrenamientos y mangas de carrera.

25.2. – Al finalizar cada entrenamiento oficial se publicará una Clasificación Oficial de entrenamientos.

25.3. – Al finalizar la Carrera 1 se publicará una Clasificación Oficial provisional de la Carrera 1.

25.4. – Al finalizar la Carrera 2 se publicará una Clasificación Oficial provisional de la Carrera 2.

25.5. – Al finalizar la Carrera 3 se publicará una Clasificación Oficial provisional de la Carrera 3.

25.6. – En cada una de las clasificaciones mencionadas los participantes deberán aparecer clasificados por los siguientes conceptos:

- General Scratch (todos los vehículos que puntúen en el Campeonato de España de Montaña).

- Una Clasificación por cada Categoría.

- Una Clasificación por cada Grupo.

25.7. – Finalizada la Prueba y transcurrido el tiempo de reclamación se publicarán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación Oficial definitiva de la Carrera 1.

- Clasificación Oficial definitiva de la Carrera 2.

- Clasificación Oficial definitiva de la Carrera 3.

- Una General Scratch de la suma de las dos mejores carreras (todos los vehículos que puntúen en el Campeonato de España de Montaña).

- Una Clasificación Scratch por cada Categoría de la suma de las dos mejores carreras.

- Una Clasificación Scratch por cada Grupo de la suma de las dos mejores carreras.

25.8. – Los retirados y/o excluidos deberán aparecer, al menos, en:

- Las Clasificaciones Oficiales provisionales.
- Las Clasificaciones Oficiales definitivas.

Art. 28.2

Donde figura "Trofeo de España de Pilotos femeninos de Montaña y el Trofeo de España Junior de Montaña", debe poner "Copa de España de Pilotos femeninos de Montaña y Copa de España Junior de Montaña".

LOS PARQUES CERRADOS

Ponente: Ramón Ramírez

Los Parques cerrados de la Carrera 1, se parecen más a un "Parque de Atracciones" que a un Parque Cerrado.

Por ello se propone:

- Mejorar las infraestructuras.
- Mejorar la dotación de personal

ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Se llega a la conclusión de que es necesario que, en la primera reunión del Colegio de Comisarios Deportivos, se le recalque al Director de Carrera la obligatoriedad de cumplir la reglamentación deportiva en todas las actuaciones que se llevan a cabo en la prueba y que problemas como el aquí planteado se pueden solucionar fácilmente con pocos medios, unas vallas y cinta, y un número reducido de oficiales. Consideramos que con cuatro personas se puede realizar un control eficiente.

LA PREVALENCIA DE UN INFORME DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA RFE DE A

15

Ponente: Luis Folch

Descripción

ACUERDOS-CONCLUSIONES:

La situación a debatir se plantea al existir un "informe" del Departamento Técnico de la R.F.E. de A. en el que se determina que cierto vehículo pertenece a un grupo determinado. En la prueba siguiente a la emisión del citado informe, al realizar el Delegado Técnico la verificación técnica previa, constata que a su criterio el vehículo en cuestión no se ajusta a la normativa del grupo asignado en el informe y que, en su opinión, pertenece a otro grupo.

Debatido el tema entre los componentes del Grupo de Trabajo y oídas las opiniones del área deportiva y del área técnica de la R.F.E. de A., se llega a la conclusión, por unanimidad absoluta, de que siempre debe prevalecer la opinión del Delegado Técnico, que cuenta con los elementos necesarios, entre ellos la presencia in situ del vehículo, para establecer de una forma concluyente a qué grupo pertenece el vehículo en cuestión. Además debemos añadir que, el Delegado Técnico ostenta la representación del Departamento Técnico del R.F.E. de A. y como tal se encuentra presente en la prueba.

SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA CARRERA 2

Ponente: Luis Folch

16

Todos los participantes de las Categorías II y III completan la Carrera 2.
La Categoría I no toma la salida.

¿Qué hacer?

ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Con la nueva reglamentación de 2015, que recoge la suma de los dos mejores tiempos para realizar una Clasificación Scratch, lo más correcto es aplicar el Art. 4.3 del Reglamento Deportivo del Cto. de España de Montaña 2015. Por tanto el Colegio de Comisarios Deportivos, a su exclusivo criterio, adjudicará un tiempo a cada uno de los participantes de la Categoría I, que debería ser el mismo para todos, ya que ninguno ha realizado la Carrera 2. De este modo queda cubierta la posibilidad de que algún participante de la Categoría I no finalice la Carrera 1 o la Carrera 3 y disponga de un tiempo en la Carrera 2 para sumar a la otra finalizada.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18.5

Ponente: Luis Folch

17

A partir el semáforo verde, se dispone de 15" para tomar la salida, caso de no hacerlo, quedará excluido de la manga, y el vehículo será desplazado a un lugar seguro.

Se propone cambiar el tipo de sanción a aplicar:

A criterio del Director de Carrera o a criterio de los Comisarios Deportivos.

ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Debatido el tema, el Grupo de Trabajo considera que en primer lugar se debe solucionar la diferencia de sanciones, pues ambos documentos deben recoger la misma. En segundo lugar, la "Exclusión" se considera una sanción excesiva por las consecuencias que conlleva y la poca gravedad de la incidencia a penalizar, muchas veces ocasionada por una avería. Y en tercer lugar no es correcta la sanción de "Eliminación de la manga" por no estar recogida en el C.D.I.

Por todo lo expuesto se propone lo siguiente:

Suprimir el texto "*quedará excluido de la competición*" del Art. 18.5, y suprimir la sanción prevista en el Anexo I para este artículo que es "*eliminado de la manga*".

Dejando la siguiente nueva redacción para el Art. 18.5:

"A partir del semáforo verde, se dispone de 15" para tomar la salida, caso de no hacerlo en ese tiempo, no será autorizada la salida, y el vehículo será desplazado a un lugar seguro".

Se deberá dejar el mismo texto, "**No autorizado a tomar la salida**" en el Anexo 1.

LA LISTA DE INSCRITOS

Ponente: Luis Folch – Fernando Álvarez

18

¿Cuándo publicar la lista de inscritos definitiva y subsanación de errores?

Se propone unificar la plantilla de Lista de Inscritos para homogeneizar la imagen del Campeonato.

Asimismo se propone actualizar los campos requeridos en dicha lista para subsanar la problemática de clasificar determinados vehículos previamente a la competición.

ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Tras la conversación mantenida con D. Fernando Álvarez, Comisión Técnica de la R.F.E. de A., se efectúan las siguientes propuestas:

1ª. – Se propone unificar la plantilla de la Lista de Inscritos para homogeneizar la imagen del campeonato. Se adjuntan modelos según la puntuabilidad de las distintas pruebas:

- a) Prueba FIA + Cto. España + Cto. Autonómico
- b) Prueba Cto. España + Cto. Autonómico
- c) Prueba Cto. España

2ª. – Se propone actualizar los campos requeridos en la lista de inscritos para subsanar la problemática de clasificar determinados vehículos previamente a la competición.

Ver los modelos citados en el punto anterior.

LOS DEBERES OLVIDADOS DEL DIRECTOR DE CARRERA

Ponente: Luis Folch + Arturo Fernandez

19

Debate

ACUERDOS-CONCLUSIONES:

Cada vez con mayor frecuencia, se está dando en las pruebas del Campeonato de España de Montaña la figura del Director de Carrera "importado", hecho que no debería ser contraproducente si no llevara aparejado el desconocimiento "casi total" de todo lo que no está entre la "salida" y la "meta". Es como si el resto de actividades de la prueba, entrega de documentación, verificaciones, cronometraje, parques, etc., escapara a sus competencias.

Ante estos hechos reconocidos por el grupo de trabajo y su posterior debate se propone que:

En la 1ª reunión del Colegio de Comisarios Deportivos se convoque al Director de Carrera, para hacer un repaso general a todas las actividades recogidas en el Programa-Horario de la prueba y, sobre todo, cómo tiene previsto llevarlas a cabo y con qué medios cuenta para ello. Haciendo especial hincapié en aquellos puntos en que se han detectado graves deficiencias en ediciones anteriores.


ABREVIATURAS A UTILIZAR EN LA LISTA DE INSCRITOS Y EN LAS CLASIFICACIONES

CATEGORÍAS	
CATEGORÍA 1	Cat/1
CATEGORÍA 2	Cat/2
CATEGORÍA 3	Cat/3

COPAS	
Copa de España de pilotos Grupo N	C/N
Copa de España de pilotos Grupo A	C/A
Copa de España de pilotos Grupos R	C/R
Copa de España de pilotos Grupo Históricos	C/H
Copa de España de pilotos vehículos GT	C/GT
Copa de España de pilotos Grupo CM	C/CM
Copa de España de pilotos Grupo E1 FIA	C/E1FIA
Copa de España de pilotos Femeninos	C/Fem
Copa de España de pilotos Junior	C/J

GRUPOS	
CN	CN
E2-SC	E2SC
Barqueta Nacional	B.N.
E2-SH	E2SH
CM España	CM
Silueta Nacional	S.N.
Prototipo E1 Nacional	E1
GT2 FIA (hasta 2011)	GT2FIA
GT3 FIA	GT3FIA
R-GT	R-GT
GT Rallye	GT R
GT Nacional	GT N
GT4	GT4
A-2	A2
N	N
World Rally Car	WRC
S2000 (1.6T)	S2000 T
S2000 (2.0 atmosférico)	S2000 A
A	A
R5	R5
R4	R4
R3T	R3T
R3	R3
R3D	R3D
R2	R2
R1	R1
E1 FIA	E1 FIA
N+	N+
Nacional 1	N1
Nacional 2	N2
Nacional 3	N3
Históricos	H
Prototipo E2 Nacional	E2



CABECERA LISTA DE INSCRITOS PRUEBA FIA + RFEDA + AUTONÓMICO

Nº	COMPETIDOR	PILOTO	Nación/Autonomía	VEHÍCULO	F.I.A.			R.F.E. de A.		Autonómico		Nº FICHA HOMOLOGACIÓN
					Cat.	Grupo	Cilin.	Cat.	Grupo	Grupo	Clase	

CABECERA LISTA DE INSCRITOS PRUEBA RFEDA + AUTONÓMICO

Nº	COMPETIDOR	PILOTO	AUTONOMÍA	VEHÍCULO	R.F.E. de A.		Autonómico		Nº FICHA HOMOLOGACIÓN
					Cat.	Grupo	Grupo	Clase	

CABECERA LISTA DE INSCRITOS PRUEBA RFEDA

Nº	COMPETIDOR	PILOTO	AUTONOMÍA	VEHÍCULO	R.F.E. de A.		Nº FICHA HOMOLOGACIÓN
					Cat.	Grupo	



CABECERA CLASIFICACIONES MANGAS DE ENTRENAMIENTOS Y CARRERAS 1, 2 Y 3

CLAS.	Nº	COMPETIDOR	PILOTO	VEHÍCULO	TIEMPO	CLAS. CAT.	CLAS. COPAS	CLAS. GRUPOS
-------	----	------------	--------	----------	--------	------------	-------------	--------------

CABECERA CLASIFICACIÓN FINAL PRUEBA EFECTUADA CON LOS DOS MEJORES TIEMPOS

CLAS.	Nº	COMPETIDOR	PILOTO	VEHÍCULO	TIEMPO 1	TIEMPO 2	TIEMPO 3	TIEMPO F.	CLAS. CAT.	CLAS. COPAS.	CLAS. GRUPOS
-------	----	------------	--------	----------	----------	----------	----------	-----------	------------	--------------	--------------